



**Reunión del Mecanismo de Consultas de los
Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa
“Mecanismo 2+2”
ARGENTINA - CHILE**



*Palacio San Martín. Arenales 761.
Buenos Aires – Argentina
4 de noviembre de 2016*

COMUNICADO CONJUNTO

**Reunión del Mecanismo 2+2
de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa
de la República Argentina y la República de Chile**

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2016

En el marco de la Reunión del Mecanismo 2+2, que tuvo lugar entre la República Argentina y la República de Chile, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países:

1.- Resaltaron la importancia de las instancias de diálogo bilateral en el ámbito de la seguridad internacional y la defensa, destacando particularmente la realización de la I Reunión del Diálogo Político y Estratégico entre Ministros de Defensa de ambos países (29 de marzo, Santiago) y la XXVIII sesión del Comité Permanente de Seguridad Argentino – Chileno (COMPERSEG), realizada el pasado 17 de agosto en la ciudad de Buenos Aires.

2.- En el marco de la Reflexión Estratégica, acordaron llevar a cabo un análisis de los foros regionales y sub regionales con el fin de profundizar la relación binacional en dicho marco, incluidos la Reunión de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) y el Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR (CDS).

3.- Destacaron el apoyo al proceso de paz en Colombia y el compromiso de ambos países con la Misión Política Especial de Naciones Unidas en dicho país, así como el despliegue de observadores argentinos y chilenos en la misma.

4.- Manifestaron su compromiso para continuar con los progresos logrados en la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”. Al respecto decidieron convocar, a la brevedad posible, a un grupo de trabajo binacional de Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores para que se aboque a la identificación de posibles escenarios orientados a desplegar dicha fuerza en el contexto de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas.

Manifestaron su beneplácito por la realización de ejercicios militares entre los Estados Mayores Conjuntos de ambos países, destacando los resultados del “Ejercicio Solidaridad 2016” y el “Ejercicio Cruz del Sur IV”.

Complementariamente, en materia de género pusieron de relieve el inicio del trabajo conjunto para el diseño de un Plan de Acción Binacional “Cruz del Sur”, con el objetivo de ampliar la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Dicho Plan será presentado en la próxima Reunión Binacional de Ministros Chile-Argentina (15 y 16 de diciembre de 2016, Buenos



**Reunión del Mecanismo de Consultas de los
Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa
“Mecanismo 2+2”
ARGENTINA - CHILE**



*Palacio San Martín. Arenales 761.
Buenos Aires - Argentina
4 de noviembre de 2016*

Aires), a fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos en el ámbito de la defensa.

En materia de género, destacaron también la importancia de participar en el Primer Curso de Género que Chile está organizando, en el marco del Plan de Acción 2016 del Consejo de Defensa Suramericano del UNASUR.

5. Ratificaron la intención de ambos países de intensificar la cooperación en materia científica y tecnológica para la Defensa, instando particularmente al Grupo de Trabajo constituido para ese propósito, a que lleve adelante las acciones necesarias para desarrollar un proyecto de cooperación específico.

6.- Expresaron la voluntad de continuar profundizando la construcción de una asociación estratégica en materia antártica, a través de la promoción de posiciones convergentes en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico.

En este sentido, destacaron los importantes avances logrados a partir de la constitución del Comité *Ad-hoc* Argentina-Chile sobre coordinación política en materias antárticas, cuya décima reunión se efectuó en Buenos Aires en septiembre pasado.

Señalaron su satisfacción por la realización, por primera vez, de inspecciones conjuntas durante la campaña 2015-2016 y expresaron su voluntad de reiterar este ejercicio conjunto durante la campaña 2016-2017, y expresaron su beneplácito por el continuado desarrollo de la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), que iniciará próximamente su XIX° edición.

Celebraron, asimismo, los avances registrados en los trabajos conjuntos para el desarrollo de una propuesta de Área Marina Protegida en el ámbito de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en la zona occidental de la Península Antártica.

7.- Subrayaron la importante tarea de apoyo que brindan las Fuerzas Armadas a los respectivos organismos nacionales competentes de implementar la gestión del riesgo de desastres y la asistencia humanitaria internacional ante escenarios de catástrofes.

En tal sentido, acordaron incluir en la agenda del Grupo de Trabajo de Manejo de Riesgos de Desastres, creado en la última reunión del COMPERSEG (Buenos Aires, agosto de 2016), la elaboración de un Protocolo de Procedimiento para la asistencia mutua en materia de asistencia humanitaria.

8.- Acordaron el establecimiento de un Grupo de Trabajo destinado a la coordinación general de las actividades de conmemoración de hechos históricos vinculados con el bicentenario de la independencia.